



# Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Filología Hispánica de la Universidad de Cádiz

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	2501744
<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Filología Hispánica
<b>Universidad</b>	Universidad de Cádiz
<b>Centro</b>	Facultad de Filosofía y Letras
<b>Rama de Conocimiento</b>	Arte y Humanidades

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

## MOTIVACIÓN

### 3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

#### *Mejorable*

La evaluación realizada del seguimiento del título de Graduado o Graduada en Filología Hispánica de la Universidad de Cádiz

corresponde con las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014. En la información presentada por el título, además de realizar una descripción de la periodicidad que lleva la implantación del grado, sería conveniente identificar qué aspectos han supuesto alguna dificultad o problema a la hora de implantar el grado, así como aquellos aspectos que se han desarrollado con normalidad. Es cierto que al compartir el primer año con los demás grados de las diferentes Filologías es más complicado identificar problemas específicos del grado, los cuales aparecerán en cursos posteriores, pero aún así es necesario detectar esos problemas que ayudarían a mejorar también el enfoque del grado en los años siguientes.

Recomendación: Se recomienda identificar de manera explícita los aspectos que han supuesto dificultades o problemas en el proceso de implantación del grado y los que no han supuesto dificultades o problemas.

Estas revisiones periódicas son fundamentales en un grado que está interconectado con otros grados de Filología. Se detecta en los casos en que no se han podido llevar a cabo las mejoras propuestas que las dificultades para lograrlo dependen de instancias superiores de la Universidad y no de los responsables directos del grado o de la comisión interna de garantía de calidad. Aun así, sería recomendable identificar aquellas áreas en las que los implicados directos del grado tienen margen de actuación para mejorar aspectos concretos. En este sentido, se aporta por ejemplo el compromiso del profesorado para mantener los resultados obtenidos en todos los indicadores o incluso mejorarlos sin especificar cómo se podría llevar a cabo esa mejora.

Recomendación: Se recomienda identificar las áreas en las que los responsables del grado pueden actuar para mejorar aspectos concretos sin depender de instancias superiores.

La relación de las diferentes reuniones que se han tenido demuestra las diferentes actuaciones que se han llevado a cabo para mejorar el funcionamiento del grado, en especial teniendo en cuenta la estrecha vinculación que tiene con los demás grados de la Facultad. En este sentido, hay un desarrollo más cuidadoso del autoinforme, ya que se detallan los contenidos de dichas reuniones, algo que no se hacía en el autoinforme anterior de manera tan detallada.

## 3.2 INDICADORES

### *Mejorable*

Los excelentes resultados obtenidos en los indicadores de planificación y desarrollo de las enseñanzas indican que la evolución y tendencia del grado está siendo muy positiva.

Sin embargo, no se aportan datos sobre la tasa de abandono, que puede ser un indicador importante para poder valorar el resto de los datos del grado, a pesar de que sí estaba recogida en la Memoria. Se observa una descompensación entre la tasa de éxito prevista en la Memoria y los resultados obtenidos durante los tres cursos de implantación del grado. Hay que señalar que los responsables del grado ya señalaron este problema y están a la espera de recibir una respuesta de la UCE para poder modificar las estimaciones.

El análisis de los datos detecta problemas que tienen que ver con la situación económica de la institución universitaria en general. Resulta muy llamativo en este sentido el descenso radical de profesores implicados en proyectos de innovación y mejora docente o en el programa DOCENTIA de evaluación de la calidad de la docencia. Sin embargo, las propuestas de mejora no deberían centrarse exclusivamente en aquellas instancias de la Universidad responsables de mejorar la situación, identificando también acciones que el grado pueda tomar para promover la implicación del profesorado en estos campos. Argumentar que algunos indicadores del programa DOCENTIA no miden de forma adecuada la calidad real de la docencia no debería ser una excusa para que los docentes no estén dispuestos a evaluar sus propias prácticas.

Recomendación: Un aspecto mejorable de las propuestas concretas de mejora que se plantean en los diferentes análisis que se hacen de los indicadores sería el planteamiento de acciones concretas encaminadas a conseguir los fines propuestos.

Identificar una escasa "cultura de movilidad" entre los estudiantes propios del título y proponer que se fomente no incluye ninguna acción concreta que identifique la manera en que se podría incrementar el número de estudiantes interesados en realizar estancias en otras universidades. Por tanto, se recomienda proponer acciones concretas de mejora en todos los casos en los que sea necesario mejorar los resultados de indicadores.

Sí se han establecido dichos indicadores y se analizan para proponer mejoras. Como en casos anteriores, dichas acciones de mejora no parecen depender de los responsables del grado, sino de instancias superiores.

### **3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO**

#### RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

1. Recomendación: Dentro del criterio 6 del informe de verificación se hacía la recomendación de especificar el personal académico disponible, concretando la categoría profesional, el ámbito de conocimiento y su experiencia docente e investigadora.

Informe: 21/06/2010

Atendida.

Esta recomendación ha sido atendida, y resuelta en el apartado correspondiente a modificaciones no comunicadas al CU (ver apartado 4). Pero debe completarse la información que esta disponible en la página web del grado. Toda la información requerida sobre el personal docente adscrito al grado, se limita al nombre del profesor o profesora de cada asignatura. En el autoinforme de 2012/2013 (documento complementario) se expresa lo siguiente: "entendemos que no es posible aportar una relación concreta de personal, y que, si así se hiciese, sería necesario presentar una modificación de la memoria cada año para ajustar dicha relación a la realidad."

#### RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede. No hay informe de modificación.

#### RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

1. Recomendación: Se recomienda documentar todos los indicadores del sistema interno de garantía de calidad, detectando buenas prácticas y puntos débiles y realizar propuestas de mejora. Es importante definir objetivos alcanzables para cada uno de ellos, y establecer comparaciones de resultados, así como analizar su evolución.

Informe: 06/03/2013

Atendida y resuelta en el autoinforme de la convocatoria 2012/2013.

2. Recomendación: Se recomienda publicar en web los resultados de los indicadores.

Informe: 06/03/2013

Atendida, pero no resuelta en el autoinforme de la convocatoria 2012/2013. No ha sido posible comprobar directamente en la web del Grado si en ella (al margen de la presente recomendación) están publicados los resultados de los indicadores, pues en la elaboración del presente informe de seguimiento se ha intentado acceder a la dirección de internet que figura en los autoinformes de 2012/2013 y 2013/2014 (<http://www.uca.es/filosofiayletras/estudios/grados/filologia-hispanica>) y aparece una página de la Universidad de Cádiz en la que se indica: "Página no encontrada. No se puede mostrar la página que ha solicitado. Disculpe las molestias".

Sí se detecta que se ha tenido en cuenta el informe de seguimiento anterior, el de la convocatoria 2011/2012. Se observa, por

ejemplo, que se han incluido los indicadores que miden el grado de satisfacción del personal docente y del personal de administración en el último autoinforme presentado, como se pedía que se hiciera en el informe de seguimiento de 2011/2012. Esta información se había incluido también en el autoinforme de 2012/2013. No se entiende que la única recomendación que aparecía en el informe de verificación siga sin ser resuelta, lo que ya se señalaba en el informe de seguimiento de 2011/2012.

### **3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES**

#### ***Mejorable***

En el autoinforme de la convocatoria 2012/2013 se proponen modificaciones no comunicadas:

1. Modificación. Se debe especificar las funciones y los procedimientos que se han de aplicar por los órganos de coordinación docente del título.
2. Modificación. Se debe especificar el personal académico disponible, concretando la categoría profesional, el ámbito de conocimiento al que pertenece y su experiencia docente e investigadora.

Estas modificaciones se justifican y atienden.

La modificación 2 está propuesta y resuelta como recomendación del informe de verificación del título.

Se recomienda actualizar la información de la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

3. Modificación: El título ha modificado que los estudiantes puedan comenzar a cursar los 60 ECTS optativos a partir del segundo curso académico, para facilitar que el estudiante pueda cursar dos títulos a la vez.

No ha podido valorarse la modificación dado que la universidad no aporta información sobre la propuesta.

### **3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO**

#### ***Mejorable***

El problema del plan de mejora es que ninguna de las acciones propuestas dependen directamente de los responsables del grado, lo que dificulta mucho la posibilidad de lograr que puedan llevarse a cabo o que dichos responsables puedan controlar el grado de adecuación de las mismas a los problemas detectados. Como se dijo anteriormente, los implicados en el grado deberían identificar aquellas prácticas de mejora que ellos pueden aportar por sí mismos sin esperar que sean las instancias que no pueden controlar las que las lleven a cabo. Esto no significa que no se deba seguir presionando en ese sentido, pero sí sería conveniente no dejar todas las posibles mejoras del grado en manos externas, analizando los aspectos más cercanos en los que sí se puede intervenir desde el mismo grado.

Recomendación: Se recomienda identificar las mejoras que pueda ser llevadas a cabo por los responsables directos del Grado en Filología Hispánica.



#### **4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 5 de febrero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE ARTE Y HUMANIDADES